

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 298 Lunes 14 de diciembre de 2015 Sec. V-A. Pág. 51795

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público UNIVERSIDADES

37302 Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace publica la formalización del contrato de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Fase 1, módulos MD0 y MD1.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universitat Jaume I.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: OB/1/15.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://e-ujier.uji.es/pls/www/ !gri www.euji05708.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud, Fase 1, Módulos MD0 y MD1.
- c) Lote: Lote 1 (Obra civil) y Lote 2 (Instalaciones eléctricas).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214000
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, 21/3/2015. BOE, 28/3/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 14.672.827,11 euros. Importe total: 17.754.120,80 euros.

#### 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de noviembre de 2015.
- c) Contratista: Lotes 1 y 2.- Becsa, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 8.611.405,62 euros y Lote 2: 1.696.246,20 euros. Importe total: Lote 1: 10.419.800,80 y Lote 2: 2.052.457,90.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1.- Mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1 de pliego de cláusulas administrativas particulares (puntuación según cláusula 9.1.1 + puntuación según cláusula 9.1.3), y mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1.1 del mismo pliego
- Lote 2.- Mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1 de pliego de cláusulas administrativas particulares (puntuación según cláusula 9.1.1 + puntuación según cláusula 9.1.3).

Castellón de la Plana, 10 de diciembre de 2015.- El Gerente, Andrés Marzal Varó.

ID: A150054254-1